Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co>

NOTIFICACION DE INICIO DE EJECUCION CONTRATO No 0967 DE 2026 JOSE IGNACIO LLINAS CHICA

1 mensaje

Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co> 8 de noviembre de 2026 a las 2:17
Para: Comision Primera <comision.primera@senado.gov.co>, Antonio Emiliano Rivera Bravo <emiliano.rivera@senado.gov.co>, josellinas70@gmail.com
Cc: Contratos Senado <contratos@senado.gov.co>, Tramites ARL Contratos <tramitesarlcontratos@senado.gov.co>, Zulma Emilce Limas Vargas <zulma.limas@senado.gov.co>, Jan Carlos Gonzalez <jancarlos.gonzalez@senado.gov.co>, Luz Andrea Fajardo Robles <andrea.fajardo@senado.gov.co>, Daniela Sofia Morales Ortiz <daniela.morales@senado.gov.co>

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios N.º 0967 de 2026

Contratista: Sr. JOSE IGNACIO LLINAS CHICA

En atención a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, y a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en relación con la ejecución y supervisión de los contratos estatales, me permito comunicarle que, a partir del día 07 de NOVIEMBRE de 2026, inicia la ejecución del Contrato N.º0967 de 2026, celebrado entre usted y el Senado de la República.

De igual manera, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se le notifica que el Dr. EMILIANO RIVERA BRAVO, en calidad de SECRETARIO COMISIÒN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, ha sido designado como Supervisor del contrato No. 0967 de 2026, con la responsabilidad de ejercer las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la normativa aplicable.

En consecuencia, deberá mantener comunicación con el supervisor designado a través del correo electrónico institucional, emiliano.rivera@senado.gov.co con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y atender oportunamente los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Se recuerda que el cumplimiento de este contrato deberá adelantarse observando los principios de la contratación estatal, consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como las obligaciones generales y particulares pactadas en el instrumento contractual.

Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha Cobertura ARL	Número de Registro Presupuestal y Fecha	Fecha inicio de ejecución del contrato
0967 de 2026	06-NOVIEMBRE -2026	POSITIVA 07-NOVIEMBRE -2026	236726 del 07 de NOVIEMBRE de 2026	07 de NOVIEMBRE de 2026

- PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría de contratos.

- Anexo Instructivo para SUPERVISORES aprobación de cuentas en SECOP II

- Anexo instructivo para CONTRATISTAS cargue de cuentas en SECOP II

- Para SUPERVISORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo con su responsabilidad y compromiso con

la entidad le recomendamos dar lectura al SG-SST.

- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

_INSTRUCTIVO PARA CONTRATISTAS CARGU…

_INSTRUCTIVO PARA SUPERVISORES APRO…

PC-Ma02 Versión 009.MANUAL DE SUPERVISI…

PROTOC_1 (1) (1).pdf

RESOLUCION_011_DEL_19_DE_ JUNIO_DEL_2025 (1) (1).pdf

RESOLUCIÓN 010 DEL 30 DE ENERO DEL 202…

LINK.

https://s3.amazonaws.com/online.fliphtml5.com/xxuic/nrfn/index.html#p=1

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente Prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail

--
Cordialmente

LUISA FERNANDA ARTEAGA UNIGARRO
Contratista

NOVOA BUENDÍA ABOGADOS
La defensa de los que sirven

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Contratista
SENADO DE LA REPÚBLICA
Dirección General Administrativa
382 43 62
notificacionescontratos@senado.gov.co